INFORME DEL COMISARIO AÑO 2002

Senores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Cindad

1.- He revisado el Balance General de ROMENS S. A., del 17 de Julio del 2002 al 31 de Diciembre del 2002 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados l'inancieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos

- 2.- La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y reveluciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías, Como parte de ésta revisión, realice pruebas de camplimiento por parte de ROMENS S. A., y/o a sus administradores, en relaçión a.
 - 2.1 El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatuarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.
 - 2.2 He revisado el control interno de la Compañía, en relación a los controles Comables y Administrativos.

En lo que respecta a los controles contables versiqué los metodos y procedimientos establecidos para solvaguardar los activos así como la veracidad de los registros limaciones, la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyó:

Los sistemes de automatizacion y aprobación

Segregación de autividades para mantinimiento de registros e informes contables.

En la concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de las políticas gerenciales.

2.3 (ne los Estados Financieros son continble», que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro (Micial # 510 de Agosto de 1990

Atemamente

MI. COM. BI.VIA SELLAN MONTERO

REG. No. 03716